



PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, IMPLEMENTEN ACCIONES QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD VIAL EN CARRETERAS Y VIALIDADES URBANAS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19, A CARGO DE LA DIPUTADA ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

La que suscribe, Ana Priscila González García, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta asamblea, el presente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La situación mundial a la que hoy nos enfrentamos por la pandemia del COVID 19, no tiene precedentes. Es necesario que las naciones desplieguen sus capacidades para lograr enfrentarla de la mejor manera posible y responder ante las necesidades sanitarias y económicas basándonos en la perspectiva de cómo esta situación cambiará nuestra forma de vida, nuestras instituciones y nuestra economía.

Ante estas circunstancias, sociedad y gobierno están haciendo un gran esfuerzo para evitar la curva de contagio y que los sistemas de salud se saturen y no haya capacidad por parte del Estado para enfrentar esta crisis. La necesidad de enfocar la capacidad hospitalaria a la pandemia bajo la amenaza de saturación, en especial de unidades de cuidado intensivo, implica la necesidad de reducir lo más posible las lesiones y enfermedades de otro tipo, en especial las derivadas de accidentes de tránsito que aportan un gran porcentaje en circunstancias normales.

A partir de la fase 2 decretada por la Secretaría de Salud, se implementaron restricciones a la movilidad y al funcionamiento de empresas, establecimientos y escuelas. De acuerdo a datos de Google, la actividad cotidiana y los viajes bajaron entre 70% y 83% en el país¹, en especial lugares de trabajo, comercio y servicios.

¹ Google https://www.gstatic.com/covid19/mobility/2020-04-11_MX_Mobility_Report_en.pdf



Esta reducción del número de viajes diarios ha implicado una reducción de volúmenes de tránsito y el aumento de velocidades en todas las ciudades del país.

En la ciudad de México, las últimas semanas se tuvo un 16% de congestión en hora de máxima demanda según el índice TomTom², cuando lo normal sería entre 80% y 90%. Eso quiere decir que en hora pico hubo un aumento de apenas 16% en el tiempo total promedio de circulación. De acuerdo con la plataforma Waze, los niveles de congestión se redujeron en las principales zonas metropolitanas entre 70% y 83% durante la Fase 2 de la epidemia³.

Datos precisos de la Ciudad de México y Mérida establecieron que en la etapa de la Fase 2, las velocidades aumentaron entre 4% y 10%, en especial en avenidas continuas, de acceso controlado y autopistas en zona urbana⁴. Esta realidad se replica en decenas de notas periodísticas a lo largo de la república, que dan cuenta de las altas velocidades avenidas que en otras circunstancias tendrían una alta carga vehicular en especial en horas de máxima demanda.

A mayor velocidad, mucho mayor lesiones. En promedio, un cambio en 1% en la velocidad, lleva a un aumento de 2% en accidentes, de 3% en lesiones severas y de 4% en fallecimientos⁵. Además, la severidad de los accidentes se dispara: elevar la velocidad de 40 a 70 km/h, la proporción de los atropellamientos fatales sube de 10% a 70%⁶. Agregando un contexto de saturación hospitalaria por la emergencia sanitaria, resulta inaceptable permitir altas velocidades.

² Tomtom https://www.tomtom.com/en_gb/traffic-index/mexico-city-traffic/

³ BID-Waze <https://www.iadb.org/es/topics-effectiveness-improving-lives/coronavirus-impact-dashboard>

⁴ Vixonere (2020) Análisis de velocidades y tráfico en CdMx. Análisis de velocidades y tráfico en el municipio de Mérida. No publicado.

⁵ Unión Europea

https://ec.europa.eu/transport/road_safety/specialist/knowledge/speed/speed_is_a_central_issue_in_road_safety/speed_and_the_injury_risk_for_different_speed_levels_en

⁶ NACTO

https://nacto.org/docs/usdg/relationship_between_speed_risk_fatal_injury_pedestrians_and_caroccupants_richards.pdf



El costo de los fallecidos y heridos por accidentes de tránsito en México se estima en 0.68% del PIB⁷. Pero el impacto social y familiar de esto es mucho mayor: aproximadamente 15 mil familias al año pierden a uno de sus miembros y muchos miles más son lesionados gravemente con discapacidades temporales y permanentes. Esta epidemia no puede ser aceptada por el altísimo costo que conlleva al país.

Mientras, los gobiernos estatales y municipales tienen una deuda con la sociedad al no aplicar adecuadamente las normas de tránsito, al no implementar o incluso reducir y eliminar radares en las calles, ya sean fijas con cámaras o móviles con agentes.

El pasado 14 de abril, 43 organizaciones civiles especialistas en seguridad vial y movilidad urbana sustentable hicieron un enérgico llamado al gobierno de la Ciudad de México y a los gobiernos de todas las áreas metropolitanas del país para limitar la velocidad a 50 km/h en vías primarias y a 30 km/h en todas las zonas urbanas como parte del esfuerzo de la Jornada Nacional de Sana Distancia⁸.

Esta exigencia se realizó ante la consideración a la disminución que durante la emergencia sanitaria se ha reducido la cantidad de vehículos motorizados en circulación, lo que ha llevado a conducir con exceso de velocidad produciendo percances viales en diferentes ciudades del país.

Asimismo señalan que la reducción de los límites de velocidad en zonas urbanas es una medida efectiva para prevenir hechos de tránsito y fatalidades, además de constituir un paso necesario para crear sistemas seguros de movilidad que nos permita avanzar en el cumplimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible, que incluye la meta de reducir a la mitad el número de muertos y heridos a causa de hechos de tránsito.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este pleno, la siguiente proposición con:

⁷ ITDP, Externalidades negativas asociadas al transporte terrestre
<http://mexico.itdp.org/noticias/externalidades/>

⁸ BICITEKAS, <https://bicitekas.org/blog/urgen-reducir-l%C3%ADmites-de-velocidad-ante-covid-19>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA
DIPUTADA FEDERAL



PUNTO DE ACUERDO

Único: Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal y a las Entidades Federativas para que en el ámbito de su competencia, implementen acciones con la finalidad de garantizar la seguridad vial en carreteras y vialidades urbanas durante la emergencia sanitaria del COVID-19, sobre todo, a actuar en el ámbito de sus atribuciones para reducir accidentes viales producidos por exceso de velocidad.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Priscila González García

Palacio Legislativo de San Lázaro a 20 de abril de 2020.